República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Giraldo
NIT: 890.983.786-7

Estudios Previos
Contrato
MC 053 de 2026

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN EL MUNICIPIO DE GIRALDO ANTIOQUIA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 7 Y 12 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, LA LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO 1082 DE 2015.

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, los estudios y documentos previos de la contratación estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración de la invitación pública de mínima Cuantía o requerimientos, según el caso, de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone, y deberán contener, como mínimo, los siguientes elementos:

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El Municipio de Giraldo, en el marco del cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales en materia de protección social y en desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal "Giraldo Social e Incluyente" 2024-2027, requiere contratar el apoyo logístico para la integración y fortalecimiento de la red de apoyo familiar del adulto mayor, con el fin de garantizar un envejecimiento digno mediante acciones de protección, asistencia social, corresponsabilidad familiar, encuentros intergeneracionales y atención psicosocial a los adultos mayores suscritos a los grupos gerontológicos del municipio. Esta contratación se fundamenta en la Política Colombiana de Envejecimiento Humano, Vejez y Personas Mayores, que reconoce a las redes de apoyo como elementos esenciales para la calidad de vida en la vejez, al proporcionar asistencia práctica y emocional que contribuye significativamente al bienestar integral de la población adulta mayor y mitiga el impacto de las pérdidas y cambios asociados al proceso de envejecimiento.

Las especificaciones esenciales del objeto contractual comprenden la planeación, organización, coordinación y ejecución de jornadas de integración familiar e intergeneracional dirigidas a la población adulta mayor vinculada a los grupos gerontológicos municipales; el acompañamiento psicosocial a los adultos mayores suscriptos a dichos grupos; el apoyo logístico requerido para el adecuado desarrollo de las actividades programadas, incluyendo la disposición de espacios, mobiliario, equipamiento básico y elementos necesarios para la realización de encuentros; y la provisión de insumos y recursos necesarios para asegurar la correcta prestación del servicio y la participación efectiva de los beneficiarios. Todas las actividades deberán ejecutarse en condiciones de calidad, oportunidad, dignidad y enfoque diferencial, garantizando la participación activa de la población adulta mayor y el cumplimiento de los objetivos institucionales de protección y bienestar social establecidos en el plan de desarrollo municipal.

El contrato a celebrar corresponde a un contrato de prestación de servicios de apoyo logístico

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

1. OBJETO	APOYO LOGÍSTICO PARA LA INTEGRACION EN El FORTALECIMIENTO DE LA RED DE APOYO FAMILIAR DEL ADULTO MAYOR, GARANTIZANDO UN ENVEJECIMIENTO DIGNO CON ACCIONES DE PROTECCION, ASISTENCIA SOCIAL, CORRESPONSABIUDAD FAMILIAR, ENCUENTROS INTERGENERAOONALES y BRINDAR ATENCION PSICOSOCIAL DE LOS ADULTOS SUSCRITOS A LOS GRUPOS GERONTOLOGICOS DEL MPIO DE GIRALDO, DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO GIRALDO SOCIAL E INCLUYENTE 2024-202720250000003294.
2. PLAZO	Cuatro (04) días calendario a partir del inicio en la plataforma Secop 2.
3. LUGAR DE EJECUCIÓN	El municipio de Giraldo (Antioquia).
4. ESPECIFICACIONES	En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, el contratista deberá prestar al municipio a todo costo el siguiente suministro: 1. EL CONTRATISTA se compromete a proporcionar al Municipio de Giraldo los suministros y/o servicios antes descritos. 2. EL CONTRATISTA prestará un suministro en excelentes condiciones de garantía, cumplimiento y calidad. 3. EL CONTRATISTA deberá tener como actividad económica el suministro objeto del presente contrato.
5. ESPECIFICACIONES TECNICAS	

FICHA

APOYO LOGISTICO PARA LA INTEGRACION EN EL FORTALECIMEINTO DE LA RED DE APOYO FAMILIAR DEL ADULTO MAYOR, GARANTIZANDO UN ENVEJECIMIENTO DIGNO CON ACCIONES DE PROTECCION, ASISTENCIA SOCIAL, CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR, ENCUENTROS DE INTERGERENACIONALES Y BRINDAR ATENCION PSICOSOCIAL A LOS ADULTOS SUSCRITOS A LOS GRUPOS GERONTOLOGICOS DEL MINICIPIO DE GIRALDO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Apoyo logistico en silleteria e instalación para los encuentros	1	484.320	484.320

2	**Almuerzo** para los encuentros de los grupos Manglar, Pinguro, Zona Urbana, palma, toyo, tambo y balso	450	22.000	9.900.000
4	**Recordatorio** para los asistentes	770	3.500	2.695.000
5	**Refrigerios** para los encuentros de Balso, puna, filo del medio, sierra, sierrita, cuajaron, cienaga	320	7.500	2.400.000
TOTAL				**15.479.320**

3.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Municipio de Giraldo, en virtud de los Principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidas en la Ley 80 de 1993, los postulados que rigen la función administrativa y lo conferido por la Ley 1150 de 2007, y en especial el Decreto 1082 de 2015 y la ley 1474 de 2011, el presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de proceso de mínima cuantía.

4.- ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

El Presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación asciende a la suma de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/L CTE ($15.479.320,00)** Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00375 de 2026.

Con lo que se atenderá el pago de lo contratado. Y es de carácter obligatorio garantizar la calidad y suministros de los elementos y artículos. Del valor de la propuesta se descontarán todos los impuestos locales y Nacionales, así como la retención en la fuente, de cada factura o cuenta de cobro que presente a la Tesorería del municipio.

VALOR ESTIMADO	**QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/L CTE ($15.479.320,00).**

5.- JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD, el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015.

Para efectos de evaluar las propuestas se tendrá la oferta más favorable para la entidad, por tratarse de un proceso mínima cuantía, Se adjudicará a aquel proponente que cumpliendo con los requisitos habilitantes, sea seleccionado por ser su oferta la más ventajosa desde el punto de vista económico.

Los aspectos jurídicos serán objeto de verificación más no de calificación. Los requisitos jurídicos corresponden a las exigencias propias de la ley colombiana y a la necesidad de acreditar las condiciones de capacidad del proponente y de quien firma la oferta.

Se seleccionará previo estudio y efectuando los análisis comparativos, al oferente cuya propuesta se estime más favorable técnica y económicamente para la entidad, teniendo como base los factores que a continuación se indican.

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

Esta evaluación se hará a las propuestas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato, igualmente deberán incluir todos los impuestos y demás costos en que se incurra tanto del orden nacional como municipal.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Por ser un proceso de mínima cuantía, el único factor de calificación es el menor precio ofertado.

CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, en caso de empate se adjudicará a la propuesta que de acuerdo al orden de entrega.

6.- EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLAS, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN SOBRE EL PARTICULAR.

El art. 7º de la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos prescribe: “Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los **contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley**, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento.

Para el presente proceso de contratación por ser de mínima cuantía, en municipio de Giraldo no exigirá garantías al contratista.

7.-LOS DEMÁS ASPECTOS DERIVADOS DE LA COMPLEJIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE SOPORTEN LOS REQUERIMIENTOS.

ANALISIS DEL SECTOR

1. Descripción General del Sector: El sector objeto del presente análisis corresponde al suministro de apoyo logístico para la integración y fortalecimiento de la red de apoyo familiar del adulto mayor, incluyendo la prestación de servicios de atención psicosocial, organización de encuentros intergeneracionales y acciones de protección y asistencia social dirigidas a la población adulta mayor. Este sector se enmarca dentro de los servicios sociales y de cuidado, clasificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Colombia Compra Eficiente bajo la familia 79110000 – Servicios de asistencia social y actividades relacionadas, y el código CIIU 8899 – Actividades de provisión de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores y discapacitados. El componente de apoyo logístico se clasifica bajo la familia 80101500 – Servicios de apoyo logístico para eventos y actividades comunitarias.

En el municipio de Giraldo (Antioquia), este tipo de servicios es prestado principalmente por personas naturales, profesionales independientes en áreas de psicología, trabajo social y gerontología, así como por pequeñas organizaciones comunitarias y oficinas de servicios sociales locales que cuentan con la experiencia y capacidad para atender requerimientos institucionales de atención a la población adulta mayor, incluyendo organización de eventos, acompañamiento psicosocial y apoyo logístico para jornadas de integración familiar.

2. Contexto Normativo y de Política Pública: La contratación que sustenta la presente necesidad se fundamenta en las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia, artículo 46: establece que el Estado, la sociedad y la familia cooperarán para proteger y asistir a las personas mayores, garantizando su plena integración a la vida comunitaria.
- Ley 1276 de 2009 (Ley de los Centros Vida): crea los Centros Vida como espacios de atención integral para el adulto mayor, promoviendo el envejecimiento activo y saludable mediante programas de asistencia social, recreación y acompañamiento psicosocial.
- Ley 1850 de 2017: modifica y complementa la Ley 979 de 2005, fortaleciendo el programa de protección al adulto mayor y estableciendo medidas para garantizar sus derechos fundamentales.
- Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas): en su artículo 138, establece medidas de atención y asistencia especial para las víctimas personas mayores.
- Política Colombiana de Envejecimiento Humano, Vejez y Personas Mayores (Resolución 4650 de 2012): establece como lineamiento prioritario el fortalecimiento de redes de apoyo familiar y comunitario para garantizar un envejecimiento digno y activo.
- Decreto 955 de 2017: reglamenta aspectos relacionados con la atención integral a las personas mayores y la creación de programas municipales de envejecimiento activo.
- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023): incluye entre sus metas el fortalecimiento de la protección social de las personas mayores y el acceso a servicios de salud y bienestar.

3. Demanda del Servicio: Las actividades programadas en la presente vigencia involucran la participación activa de la población adulta mayor del municipio de Giraldo vinculada a los grupos gerontológicos municipales, estimándose la concurrencia de adultos mayores distribuidos en las múltiples jornadas de integración y fortalecimiento familiar programadas. Para el correcto desarrollo de cada actividad, se requiere el suministro de:

- **Apoyo logístico para integración familiar:** organización de espacios, mobiliario, ambientación y elementos de soporte para la realización de encuentros intergeneracionales y actividades de fortalecimiento familiar.
- **Atención psicosocial:** acompañamiento profesional por parte de psicólogos o trabajadores sociales capacitados en gerontología para brindar apoyo emocional y orientación a los adultos mayores.
- **Acciones de protección y asistencia social:** actividades orientadas a garantizar los derechos y el bienestar de la población adulta mayor vulnerable.
- **Encuentros intergeneracionales:** organización de espacios de integración entre adultos mayores, niños, niñas, adolescentes y jóvenes para promover la corresponsabilidad familiar y el intercambio de saberes.

4. Oferta del Mercado Local: En el municipio de Giraldo y su área de influencia inmediata, el mercado de servicios de apoyo logístico para actividades sociales y atención psicosocial a adultos mayores es atendido por un número limitado de proveedores, dado el tamaño del municipio. No obstante, existe oferta suficiente por parte de personas naturales, profesionales independientes y empresas pequeñas e incluso organizaciones comunitarias con capacidad para atender este tipo de requerimientos en condiciones de calidad, oportunidad y calificación.

Los proveedores potenciales deben cumplir con los requisitos de idoneidad profesional establecidos en la normativa vigente para el ejercicio de la psicología y el trabajo social, así como con las certificaciones de capacidad operativa para la organización de eventos y actividades comunitarias. Para el componente de atención psicosocial, los profesionales deben contar con experiencia comprobable en acompañamiento gerontológico y conocimiento de la Política Nacional de Envejecimiento Humano.

La modalidad de contratación aplicable, en función del valor estimado del contrato, es el proceso de mínima cuantía, conforme al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, lo que favorece la participación de los pequeños proveedores locales y profesionales independientes y garantiza la agilidad en la ejecución.

5. Precios de Referencia del Mercado

Con el propósito de establecer el presupuesto oficial del presente proceso, la Entidad realizó verificación de precios en el mercado local, obteniendo los siguientes valores de referencia:

FICHA

APOYO LOGISTICO PARA LA INTEGRACION EN EL FORTALECIMEINTO DE LA RED DE APOYO FAMILIAR DEL ADULTO MAYOR, GARANTIZANDO UN ENVEJECIMIENTO DIGNO CON ACCIONES DE PROTECCION, ASISTENCIA SOCIAL, CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR, ENCUENTROS DE INTERGERENACIONALES Y BRINDAR ATENCION PSICOSOCIAL A LOS ADULTOS SUSCRITOS A LOS GRUPOS GERONTOLOGICOS DEL MINICIPIO DE GIRALDO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Apoyo logistico en silleteria e instalación para los encuentros	1	484.320	484.320
2	**Almuerzo** para los encuentros de los grupos Manglar, Pinguro, Zona Urbana, palma, toyo, tambo y balso	450	22.000	9.900.000
4	**Recordatorio** para los asistentes	770	3.500	2.695.000
5	**Refrigerios** para los encuentros de Balso, puna, filo del medio, sierra, sierrita, cuajaron, cienaga	320	7.500	2.400.000
TOTAL				**15.479.320**

Los precios anteriores incluyen todos los impuestos, costos de desplazamiento, embalaje y entrega en el lugar de realización de cada sesión dentro del municipio de Giraldo.

6. Conclusión del Análisis: El análisis del sector permite concluir que existe en el mercado local del municipio de Giraldo y su área de influencia una oferta real y suficiente de proveedores y profesionales independientes en condiciones de atender el objeto del presente contrato, en términos de calidad, oportunidad, calificación y precio. El proceso de selección mediante mínima cuantía resulta el mecanismo idóneo para garantizar los principios de economía, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación pública, conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

La contratación garantizará así el cumplimiento de las obligaciones institucionales del Municipio de Giraldo frente a la protección social del adulto mayor, el fortalecimiento de la red de apoyo familiar, la promoción del envejecimiento digno y activo, y la garantía de

los derechos fundamentales de las personas mayores, en beneficio de la población adulta mayor suscrita a los grupos gerontológicos del municipio y su integración plena a la vida comunitaria.

La Administración Municipal concluye la necesidad, conveniencia y oportunidad para celebrar el contrato de APOYO LOGÍSTICO PARA LA INTEGRACION EN El FORTALECIMIENTO DE LA RED DE APOYO FAMILIAR DEL ADULTO MAYOR, GARANTIZANDO UN ENVEJECIMIENTO DIGNO CON ACCIONES DE PROTECCION, ASISTENCIA SOCIAL, CORRESPONSABIUDAD FAMILIAR, ENCUENTROS INTERGENERAOONALES y BRINDAR ATENCION PSICOSOCIAL DE LOS ADULTOS SUSCRITOS A LOS GRUPOS GERONTOLOGICOS DEL MPIO DE GIRALDO, DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO GIRALDO SOCIAL E INCLUYENTE 2024-202720250000003294.

8.- DOCUMENTOS ANEXOS QUE COMPLEMENTEN LOS ESTUDIOS	
Numero de documento	**Titulo**
00375	CDP

(ORIGINAL FIRMADO)
JULIETA CAROLINA SILVA
SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL